



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Exoma. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas :-: De años anteriores: 10 pesetas

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares 600 ptas.
Centros oficiales 500 ptas.

INSERCIÓNES
No gratuitas, 5 ptas. palabra
Pagos por adelantado

Año 1975

Lunes 24 de noviembre

Número 267

Providencias Judiciales

Burgos

D. Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido,

Hago saber: Que, por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo núm. 188 de 1975, promovidos por «Palacios Auto Agrícola S. A.», de Burgos, contra la Compañía Internacional Burgalesa de Bebidas S. A., de Villalbilla de Burgos, en reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y precio de tasación de:

Un camión marca Ebro, matrícula BU-9.564-A, que obra en poder de la demandada, valorado en pesetas 250.000.

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día once de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes que se subastan, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Burgos, a 13 de noviembre de 1975.—El Magistrado-Juez, Gabriel del Val Rodríguez.—El Secretario, (ilegible). 5.348.—656,00

D. Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo núm. 192 de 1975, promovidos por «Palacios Auto Agrícola S. A.», de Burgos, contra la Compañía Internacional Burgalesa de Bebidas S. A., de Villalbilla de Burgos; en reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y precio de tasación de:

Un camión marca Ebro, matrícula BU-40.932, valorado en 175.000 pesetas y que obra en poder de la demandada.

Para el acto del remate, se han señalado las 12,30 horas del día 11 de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien que se subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Burgos, a 13 de noviembre de 1975.—El Magistrado Juez, Gabriel del Val Rodríguez.—El Secretario (ilegible). 5.348.—657,00

Don Licinio Pedro Vaquero Molaguero, Secretario del Juzgado Municipal número 2 de Burgos, Doy fe y testimonio: Que en los

autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 1.045 de 1975, sobre imprudencia con daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a 6 de noviembre de 1975.—El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal del Juzgado número dos de la misma, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido por daños por imprudencia, contra José Rodríguez, de 51 años, vecino de 94350 Villiers Sur Marne, y actualmente en ignorado paradero, en el que fueron partes el Ministerio Fiscal y como denunciante Jesús Calvo Merino, de 38 años de edad, casado, Agente Comercial, vecino de Burgos, en Segrada Familia, número 31, y

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor responsable de una falta de daños por imprudencia al denunciado José Rodríguez, a la pena de 500 pesetas de multa, pago de costas procesales y que indemnice a Jesús Calvo Merino, en la cantidad de 13.078 pesetas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Manuel Mateos.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado.

Dicha resolución fue publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación respecto de la anterior sentencia en cuanto al denunciado José Rodríguez, actualmente en ignorado paradero y para que tenga lugar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, se expide la presente

cédula en la ciudad de Burgos, a 7 de noviembre de 1975.—El Secretario, Licinio Pedro Vaquero.

Lerma

Cédula de notificación

Por la presente que se expide en cumplimiento de lo acordado en el sumario número 8-975, sobre imprudencia, se hace ofrecimiento de acciones conforme a los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los herederos de Cylvie Roux Pitois, de nacionalidad francesa, fallecida a consecuencia del accidente de circulación acaecido el día 12 de julio del corriente año en el kilómetro 202 de la carretera Madrid-Irún, término de Lerma, pudiendo comparecer dichos herederos en tal sumario en este Juzgado de Instrucción de Lerma.

Lerma, 7 de noviembre de 1975.
El Secretario, María Luisa Gómez.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos

Samuel González Sánchez, de 44 años, casado, natural de San Esteban del Valle (Ávila), y con domicilio en 45 Rue Ampere, París 17, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración y testimoniar su documentación personal y la de su vehículo TO-40.901, diligencias previas número 736 de 1975.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Burgos

Pedro Hernández Hernández, de 19 años de edad, natural de Burgos, hijo de Luis y Laura, soltero, obrero, y sin domicilio fijo, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de

ampliar su declaración, diligencias previas número 610/75.

—oOo—

Hilario Ruiz Gómez, nacido el 24-7-47, en Bilbao, hijo de Hilario y Carmen, soltero, en la actualidad en ignorado paradero, con el D.N.I. número 14.863.668, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído, diligencias previas número 167 de 1975.

—oOo—

José Luis Sastre González, de 21 años de edad, nacido en Maizara (León), y vecino de Santa María del Páramo (León), sin profesión, hijo de Valeriano y María, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de notificarle auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria, sumario número 40 de 1975.

Juzgado Comarcal de Briviesca

José Díaz Rodríguez (o Gallego), para que comparezca a la celebración del juicio de faltas número 121 de 1975, señalado para el día 11 de diciembre próximo y hora de las cuatro y media de la tarde.

Juzgado Comarcal de Castrojeriz

Arminio Leromenho Coel, residente en Francia, 59190, Goussainville, 25 Rue Ciprien Samson; Paulino Días Couto, residente en Francia, París, 75008, 163, Rue Du Faubourg Saint Honore, a la denunciada Torme Laclotte y al responsable civil subsidiario Jean Torne, ambos domiciliados en Francia, Geilos, 64.000 Pau, 7 Rue Du Parlement, para que todos ellos comparezcan ante este Juzgado, el día 3 de diciembre próximo y hora de las doce, a la celebración del juicio de faltas número 112 de 1975.

—oOo—

Camilo Tomé Garrido y su esposa María del Carmen Lopu Carnes, residentes en Francia, departamento de La Seine, St. Denis, 7 Rue Pinel, para que el día 3 de diciembre próximo y hora de las once y quince, comparezcan ante este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas núm. 140 de 1975.

—oOo—

Víctor Santamaría Santamaría, de 22 años, soltero, albañil, natural y vecino de Lantadilla, residente actualmente en Alemania, calle 2

Hamburg 28, Wohuhein. Hamburger, Chanssee, 0001-A, para que el día 10 de diciembre próximo y hora de los once, comparezca en este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas núm. 149 de 1975.

—oOo—

Fernando Morais Valentín, residente en Francia, 19100 Brive, 29 Rue de la Fontaine Bleue, para que el día 10 de diciembre próximo y hora de las once treinta, comparezca ante este Juzgado Comarcal, a la celebración del juicio de faltas número 109 de 1975.

—oOo—

Carmen Rincón Fernández y a denunciado, su esposo, José Iglesias Dos Santos, residentes en Suiza, 8750 Glarus, calle Ablachstrasse, 12, para que el día 10 de diciembre próximo y hora de las 11,45, comparezcan en este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas número 100 de 1975.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Con fecha 29 de octubre de 1975, el Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos Naturales Renovables, ha aprobado la creación de un coto de caza Deportiva en régimen de consorcio con la Sociedad de Fomento de Caza y Pesca de Bilbao, denominado «Pesquera de Ebro», cuyas características se detallan a continuación:

Río: Ebro.

Límites: Superior.— Tramo 1.º, Presa del pueblo de Pesquera.— Tramo 2.º, puente de Tubilleja.

Inferior.— Tramo 1.º, desembocadura del arroyo Pesquera.— Tramo 2.º, comienzo del embalse de Ciudad de Ebro.

Términos municipales afectados: Pesquera de Ebro, Los Altos, Valle Zamanzas y Valle de Manzanedo.

Número e importe de los permisos: Festivos y domingos, 8 permisos a socios de la Sociedad Concesionaria y 8 permisos a ribereños, extranjeros y otros pescadores no asociados a expedir por esta Jefatura.— En días laborables los cupos serán de 4 permisos por ambas partes. El importe de los permisos será, 50 pesetas a ribe-

reños, 250 pesetas a extranjeros y 100 pesetas a otros pescadores. Los permisos de cangrejo serán de 4 diarios por esta Jefatura y 4 por la Sociedad.

Limitación de capturas: 10 truchas por pescador y día. Para el cangrejo, 80 unidades.

Periodo de funcionamiento: Para la trucha, 1.º domingo de marzo a 15 de agosto. Para el cangrejo, 21 de junio a 31 de agosto.

Artes no permitidas: Toda clase de huevas, para la trucha.

Burgos, 7 de noviembre de 1975. El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

JEFATURA PROVINCIAL DEL INSTITUTO DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Terminada la publicación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Olmedillo de Roa (Burgos), el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en uso de las facultades concedidas en el artículo 219 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, ha resuelto entregar la posesión y poner, por tanto, a disposición de los interesados las fincas de replazo que respectivamente les corresponda, a partir del día en que este aviso se haga público en el Boletín Oficial de la provincia. A tal efecto en el Ayuntamiento de Olmedillo de Roa, se hallan expuestos los planos de la zona y una relación de propietarios y de los lotes adjudicados a cada uno.

Burgos, 11 de noviembre de 1975. El Jefe Provincial del Iryda, José Vallés Rafecas.

Finalizada la publicación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Boada de Roa (Burgos), el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 219 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, ha resuelto entregar la posesión provisional y poner, por tanto, a disposición de los interesados las fincas de replazo que respectivamente correspondan, a cuyo efecto en el Ayuntamiento de Boada de Roa, se halla expuesto y a disposición de todos los interesados, el plano de la zona y una relación de propieta-

rios y de los lotes adjudicados a cada uno.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente se entenderá como fecha de toma de posesión de las fincas de replazo el día siguiente al de la publicación de este aviso en el Boletín Oficial de la provincia.

Burgos, 11 de noviembre de 1975. El Jefe Provincial del Iryda, José Vallés Rafecas.

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Instruido expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Espinosa de los Monteros, 5 de noviembre de 1975.— El Alcalde, Juan José Angulo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Valdorros, Torrelara, Revilla del Campo, Los Ausines, Villorobe, Olmillos de Muñón, Fuentenebro, Sotragero, Itero del Castillo, Villangómez, Marmellar de Arriba, Villarmero, Moradillo de Roa, Gumiel del Mercado, Santa Cruz de la Salceda, Castrillo de la Vega, Valdeande, Villanueva Río Ubierna, Pineda de la Sierra, Condado de Treviño, Arcos, Quintanar de la Sierra, Mazuela, Quintanaélez, Valle de Tobalina, Caleruega, Pesquera de Ebro, Zuñeda, Vallarta de Bureba, Quintanabureba, Piérnigas, Grisaleña, Berzosa de Bureba, Aguilar de Bureba, Galarde, Arlanzón, Valles de Palenzuela, Villaverde Peñahorada y Páramo del Arroyo.

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Instruido expediente de suplemento de crédito número 2 de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para

atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Melgar de Fernamental, 12 de noviembre de 1975. El Alcalde, José de la Fuente.

Igual anuncio hace respecto de suplemento número 1 de crédito por medio de transferencia.

Revilla Cabriada y Castrillo Sollarana, respecto de habilitación de crédito número 1 dentro del presupuesto ordinario.

Ayuntamiento de Pedrosa de Río Ubel

Instruido expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto O. vigente por medio de superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido del 24 de junio de 1975).

Pedrosa de Río Ubel, 15 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Jacob Iglesias.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de:

Espinosa de los Monteros, expediente de suplemento y habilitación de crédito por medio de transferencia.

Villafuella y Albillos, expediente de habilitación de crédito por medio de transferencia.

Quintanaduñas, expediente de transferencia de créditos.

Fusión de los siguientes municipios: Sotopalacios, Quintanilla Sobresierra, Gredilla la Polera, Ceadilla Sotobrin, Ubierna, Villaverde Peñahorada, Hontomín, La Molina de Ubierna, Masa, Cernégula y Quintanaruz, y constitución de las siguientes Entidades Locales Menores: Hontomín, Ubierna, Cer-

négula, Quintanilla Sobresierra, Villaverde Peñahorada y Celadilla Sotobrín.

Por acuerdo de todos los Ayuntamientos afectados, fueron aprobadas las bases redactadas por las Comisiones Intermunicipales nombradas al efecto y los expedientes instruidos para la fusión voluntaria de los Ayuntamientos de Sotopalacios, Quintanilla Sobresierra, Gredilla la Polera, Celadilla Sotobrín, Ubierna, Villaverde Peñahorada, Hontomín, La Molina de Ubierna, Masa, Cernégula y Quintanarruz, al amparo de los artículos 9, 15 y concordantes del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales.

Asimismo se instruye expediente para la constitución de Entidades Locales Menores, simultáneo al de fusión en Hontomín, Ubierna, Cernégula, Quintanilla Sobresierra, Villaverde Peñahorada y Celadilla Sotobrín.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, a fin de que en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, puedan las personas que lo deseen formular las reclamaciones que consideren oportunas, tanto del acuerdo de fusión como del de constitución de las Entidades Locales Menores, así como de las bases que rigen para la fusión.

Sotopalacios, Quintanilla Sobresierra, Gredilla la Polera, Celadilla Sotobrín, Ubierna, Villaverde Peñahorada, Hontomín, La Molina de Ubierna, Masa, Cernégula y Quintanarruz.

20 de noviembre de 1975.—Los Alcaldes.

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para las obras de entubación de arroyos, pavimentación y acondicionamiento de aceras de la calle «Carretera Quemada», de esta localidad.

Se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen y durante cuyo período podrán formularse, cuantas

reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se menciona en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 699, número 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Villanueva de Gumiel, 6 de noviembre 1975.—El Alcalde, Orenco Martínez.

Ayuntamiento de Brazacorta

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Brazacorta, 6 de noviembre de 1975.—El Alcalde, A. Ortiz.

Igual anuncio hace el Alcalde de Grijalba.

Ayuntamiento de Villariego

Instruido por este Ayuntamiento, expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquéllos, se hace público que se hallan expuestos dichos expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villariego, 14 de noviembre de 1975.—El Alcalde, V. Antón.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de La Aguilera y Fuentelcésped.

Ayuntamiento de Villatuelda

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario número 1, de 1956, por la construcción de un Centro Rural de Higiene, y Vivienda para el

Médico, en esta localidad, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinar dicha cuenta y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá ninguna.

Villatuelda, 11 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Lorenzo Tamayo.

Ayuntamiento de Villamayor de Treviño

Instruido expediente de habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villamayor de Treviño, 11 de noviembre de 1975.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hace el Alcalde de Sordillos.

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado en esta Caja de Ahorros duplicados por extravío de los resguardos de depósito de valores en custodia, números 28.481 y 30.850, con plazo de 15 días para la oposición y ser expedidos.

Jefatura Provincial de Carreteras

EXPROPIACIONES

(CONCLUSION)

TERMINO MUNICIPAL DE CASTIL DE PEONES

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar (Ha.)	Fecha de convocatoria		
	Pol.	Paro.					Día	Mes	Hora
24.144-1	2	321	Crescencia Castro Caballero. Castil de Peones.	Emilio Vilumbrales. Camino Viejo. Camino. Camino Fuente Blanca.	Labor secano 1. ^a	0,5550	4	12	10,15
24.145			R.E.N.F.E. Avenida Estación, s/n. Burgos.	Camino Viejo. Finca matriz. Renfe. Camino Viejo.	Erial	0,0090	4	12	12,00
24.146			R.E.N.F.E. Avenida Estación, s/n. Burgos.	Camino Viejo. Finca matriz. Finca matriz. Renfe.	Labor secano 3. ^a	0,0180	4	12	12,00
24.147			Pablo Alonso San Juan. Castil de Peones.	Ayuntamiento de Castil de Peones. Renfe. T. M. de Prádanos de Bureba. Julio Santamaría González.	Labor secano 3. ^a	0,1180	4	12	10,00
24.147-2			Julio Santamaría González. Rte.: Adoración Santamaría González. C/ Tesorera, n.º 2.-5.º A. Burgos	Ayuntamiento de Castil de Peones. Renfe. Pablo Alonso San Juan. Ayuntamiento Castil de Peones.	Labor secano 3. ^a	0,0410	4	12	12,45

TERMINO MUNICIPAL DE PRADANOS DE BUREBA

25.002	—	—	Julio Santamaría González. Nueva Avda. de Madrid, 3. 8-B. Burgos.	Ayuntamiento Prádanos de Bureba. Hrds. Demetrio Ortega del Campo. Hnos. Barriocanal Ruiz. T. M. Castil de Peones.	Erial	0,1100	4	12	17,45
25.003	2	180	Hnos. Barriocanal Ruiz. C/ Colón, n.º 15-3.º Miranda de Ebro.	Camino. Ayuntamiento Prádanos de Bureba. Juana Castro Caballero. Camino.	Labor secano 1. ^a	0,2000	4	12	17,30
25.004-1	2	179	Hnos. Barriocanal Ruiz. C/ Colón, n.º 15-3.º Miranda de Ebro.	Ayuntamiento Prádanos de B. Camino. Ayuntamiento Prádanos de B. Ayuntamiento Prádanos de Bureba.	Labor secano 2. ^a	0,5500	4	12	17,30
25.006	2	178	Juana Castro Caballero. C/ Alameda de Urquijo, 26-5.º Bilbao.	Camino. Ayuntamiento Prádanos de B. Adolfo Hernández López. Hnos. Barriocanal Ruiz.	Labor secano 1. ^a	0,3360	4	12	17,30
25.007	2	177	Adolfo Hernández López. Avda. de Cataluña, 42. Zaragoza.	Camino. Ayuntamiento Prádanos de B. Gregorio Hernández López. Juana Castro Caballero.	Labor secano 1. ^a	0,7780	4	12	17,30

TERMINO MUNICIPAL DE PRADANOS DE BUREBA

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	a expropiar (Ha.) Superficie	Fecha de convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Hora
25.008	—	—	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba.	Finca matriz. Hnos. Barriocanal Ruiz y otros. Adela Soto Sáez. T. M. Castil de Peones.	Ladera	1,1180	4	12	17,45
25.009	2	176	Gregorio Hernández López. Castil de Peones.	Camino. A. Prádanos de Bureba. A. Prádanos de Bureba. Adolfo Hernández López.	Labor secano 1.ª	0,4800	4	12	17,30
25.010	2	175	Isabel Irazábal Quintana. Castil de Peones.	Camino. A. Prádanos de Bureba. A. Prádanos de Bureba. A. Prádanos de Bureba.	Labor secano 1.ª	0,3160	4	12	17,30
25.011-1	—	—	RENFE. Avda. de la Estación, s/n. Burgos.	A. Prádanos de Bureba. Finca matriz. A. Prádanos de Bureba. T. M. Castil de Peones.	Erial	0,4530	4	12	17,45
25.011-2	—	—	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba.	Finca matriz y A. Prádanos de Bureba. Ferrocarril Madrid-Hendaya y finca matriz. Marcelino Arce y Hnos. Gregorio Hernández López.	Prado 2.ª	0,8200	4	12	17,45
25.011-3	—	—	Hrds. Demetria Ortega del Campo. Barrio de Bureba.	Julio Santamaría González. A. Prádanos de Bureba. Hnos. Barriocanal Ruiz. Julio Santamaría González.	Erial	0,0657	4	12	17,45

TERMINO MUNICIPAL DE REVILLAGODOS

23.001	3	15	Pablo Puerta Puerta. Revillagodos.	Finca matriz. Camino. Camino. Camino. T. M. de Quintanavides.	Labor secano 1.ª	0,2000	4	12	16,45
23.002	3	16	Purificación Alonso Quintana. Rept. Ismael Quintana. C/ Justo Cantón, 19-1.º Briviesca.	Finca matriz. Camino. Pablo Puerta Puerta. T. M. de Quintanavides.	Labor secano 1.ª	0,3760	4	12	16,15
23.009	3	18	Milagros Fuente Pérez. C/ Buenavista, 6. Ppal. Deusto. Bilbao-14.	Finca matriz. Heliodora Pérez Arnáez. Saturnino Fuente Pérez. Camino.	Labor secano 1.ª	0,0730	4	12	16,30
23.010	3	19	Saturnino Fuente Pérez. C/ Buenavista, 6. Ppal. Deusto. Bilbao-14.	Finca matriz. Ribazo y Heliodora Pérez. Silvina Contreras Ortiz. Milagros Fuente Pérez.	Labor secano 1.ª	0,0620	4	12	16,30
23.011	3	20	Silvina Contreras Ortiz. Rpt. Juan Viana Contreras. Revillagodos.	Finca matriz. Ribazo. Hros. Victorina Contreras Ortiz. Saturnino Fuente Pérez.	Labor secano 1.ª	0,0430	4	12	16,15
23.012	3	21	Hros. Victorina Contreras Ortiz. Revillagodos.	Finca matriz. Ribazo. María Ramos Contreras Ortiz. Silvina Contreras Ortiz.	Labor secano 1.ª	0,1520	4	12	16,30
23.013	3	22	María Ramos Contreras Ortiz. Revillagodos.	Finca matriz. Camino. Luciano Cuesta Pérez. Hros. Victorina Contreras Ortiz.	Labor secano 1.ª	0,4700	4	12	16,15

23.015	3	17	Heliodora Pérez Arnáez. Samo Kovasco, 10-2.º izq. Algorta-Guecho (Vizcaya).	Ribazo. Camino. Ribazo. Camino.	Labor secano 1.ª	0,4240	4	12	16,45
23.017	3	97	Justo Barriocanal Rueda. Quintanavides.	Camino. Finca matriz. Eulogio Arnáez y esposa. T. M. de Quintanavides.	Labor secano 1.ª	0,0350	4	12	16,15
23.018	3	96	Eulogio Arnáez Sáez y esposa. Quintanavides.	Camino. Finca matriz. Margarita Pérez Cuesta. Justo Barriocanal Rueda.	Labor secano 1.ª	0,1800	4	12	16,15
23.019	3	95	Margarita Pérez Cuesta. C/ Carmen, 7 ó 9-2.º C. Burgos.	Camino. Finca matriz. Hros. Eustasio Pérez Huerta. Eulogio Arnáez y esposa.	Labor secano 1.ª	0,1740	4	12	16,45
23.021	3	94	Hros. Eustasio Pérez Cuesta. Revillagodos.	Camino. Finca matriz. Junta A. de Revillagodos. Margarita Pérez Cuesta.	Labor secano 1.ª	0,2000	4	12	16,45
23.022	3	93	Junta Administrativa de Revillagodos.	Camino. Finca matriz. Hros. Pilar Conde Contreras. Hros. Eustasio Pérez Cuesta.	Labor secano 1.ª	0,3310	4	12	16,45
23.023	3	92	Hros. Pilar Conde Contreras. Calle Avellanos, 9-4.º Burgos.	Camino. Finca matriz. Moisés Gutiérrez Contreras. Junta A. de Revillagodos.	Labor secano 1.ª	0,4900	4	12	16,15
23.024	3	90	Moisés Gutiérrez Contreras. Bar "Rosi". Ctra. Logroño. Miranda de Ebro.	Eusebio Moreno Martínez. Finca matriz. Ribazo. Hros. Pilar Conde Contreras.	Labor secano 1.ª	0,2450	4	12	16,30
23.027	3	91	Eusebio Moreno Martínez. Castil de Peones.	Camino. Hros. Pilar Conde y Moisés Gutiérrez. Ribazo. Camino.	Labor secano 1.ª	0,0780	4	12	16,45
22.023	3	83	Luciano Cuesta Pérez. C/ Justo Cantón Salazar, n.º 13. Brivesca.	Finca matriz. Camino. Camino y Epifanio Cuesta. María Ramos Contreras Ortiz.	Labor secano 1.ª	0,1423	4	12	16,30
22.029	3	24	Epifanio Cuesta Pérez. Revillagodos.	Finca matriz. Camino. Finca matriz. Luciano Cuesta Pérez.	Labor secano 1.ª	0,0040	4	12	16,30

TERMINO MUNICIPAL DE MONASTERIO DE RODILLA

20.204-1	1	1.962	Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla.	Eusebio Manzanares Gallo. Carretera N-1. Carretera a Sta. Olalla. Finca matriz.	Pastizal	0,1850	5	12	10,15
20.206	10	535	Eusebio Manzanares Gallo. Brivesca.	Hnos. Quintana Cañamaque. Ayuntamiento de M. de Rodilla. Hnos. Quintana Cañamaque. Finca matriz.	Labor secano	0,0470	5	12	10
20.209	10	536	Hnos. Quintana Cañamaque. Representante: Melquiades Pérez García. Monasterio de Rodilla.	Maximiliano Tapuerta Arroyo. Eusebio Manzanares Gallo. Carretera a Sta. Olalla. Finca matriz.	Labor secano 2.ª	0,1520	5	12	10
20.210	10	537	Maximiliano Tapuerta Arroyo y Hnos. B.º Florida, 93. Hernani (Guipúzcoa).	Luis Caballero Martínez. Hnos. Quintana Cañamaque. Carretera a Sta. Olalla. Finca matriz.	Labor secano 2.ª	0,3830	5	12	10

TERMINO MUNICIPAL DE MONASTERIO DE RODILLA

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar (Ha.)	Fecha de convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Hora
20.211	10	538	Luis Caballero Martínez. C/ Eduardo Earle, núm. 194. Lamiaco (Vizcaya).	Feliciano Núñez Alonso. Maximiliano Tapuerta Arroyo y Hnos. Carretera a Sta. Olalla. Finca matriz.	Labor secano 2. ^a	0,2710	5	12	10
20.212	10	539	Feliciano Núñez Alonso. Ctra. de Logroño, núm. 15. Burgos.	Daniel Rojo Horcajo. Luis Caballero Martínez. Carretera de Santa Olalla. Finca matriz.	Labor secano 2. ^a	0,4200	5	12	10
20.213	10	540	Daniel Rojo Horcajo. Monasterio de Rodilla.	T. M. de Sta. Olalla. Feliciano Núñez Alonso. Carretera a Sta. Olalla. Finca matriz.	Labor secano 2. ^a	1,0770	5	12	10
20.215	1.	1.965	M. O. P.	Melchor Quintana Asenjo. CN-1. Finca matriz. Carretera a Santa Olalla.	Pastizal	0,2200			
20.216	10	532	Melchor Quintana Asenjo y Hnos. Monasterio de Rodilla.	Fermín Segura. M.O.P. Finca matriz. Carretera a Sta. Olalla.	Labor secano 1. ^a	0,2380	5	12	10,15
20.217	10	531	Fermín Segura. Sta. Olalla de Bureba.	Leoncio Segura Munguía. Melchor Quintana Asenjo. Finca matriz. Carretera a Sta. Olalla.	Labor secano 1. ^a	0,0910	5	12	10,15
20.218	10	530	Leoncio Segura Munguía. Sta. Olalla de Bureba.	Finca matriz. Fermín Segura. Finca matriz. Carretera de Santa Olalla.	Labor secano 1. ^a	0,0185	5	12	10,15